

**BORRADOR ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA  
DEL JÚCAR-CENTRO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.-**

---

**ASISTENTES:****Sr. Presidente:**

D. Juan Manuel Valdelvira Sánchez

**Sres. Vocales:**

D<sup>a</sup>. Purificación Escribano García

D. José Angel Fragoso Motos

D<sup>a</sup>. María Angeles García Tébar

D<sup>a</sup>. Amalia Gutiérrez

D. José Luís Martínez Cano

D. José Manuel Núñez Núñez

D. Juan Picazo Picazo

D. José Ruiz Pérez

D. José Sánchez Plaza

D. Juan Carlos Tendero Lara

D. Miguel Zamora Saiz

**Sr. Secretario:**

D. Arturo Mínguez Martínez

Siendo las diecinueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés se reúnen en la sede de la Asociación, bajo la Presidencia de D. Juan Manuel Valdelvira Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Barrax, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, los Vocales de la Asamblea General de la Asociación, D<sup>a</sup> Purificación Escribano García, en representación de las Asociaciones de Mujeres, y de las Cajas de Ahorros por delegación de su representante D<sup>a</sup>. María Encarnación Simarro Ruiz de Globalcaja, D. José Angel Fragoso Motos, en representación del Ayuntamiento de Montalvos, D<sup>a</sup>. María Angeles García Tébar, en representación del Ayuntamiento de La Roda, D<sup>a</sup>. Amalia Gutiérrez Serrano, en representación del Ayuntamiento de Villarrobledo, D. José Luis Martínez Cano, en representación del Ayuntamiento de Villalgorido del Júcar, D. José Manuel Núñez Núñez, en representación del Ayuntamiento de Fuensanta, D. Juan Picazo Picazo, en repre-

sentación del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, D. José Ruiz Pérez de ASPRONA, en representación de las Asociaciones de Discapacitados, D. José Sánchez Plaza, en representación del Ayuntamiento de La Gineta, D. Juan Carlos Tendero Lara, en representación de las Empresas de Economía Social, D. Miguel Zamora Saiz, en representación de la Diputación Provincial de Albacete y con el Secretario de la Asociación D. Arturo Mínguez Martínez.

Cada uno de los anteriormente relacionados ostenta el derecho a un voto, con la salvedad de D<sup>a</sup>. Purificación Escribano García, en representación de las Asociaciones de Mujeres quién, además, ostenta el voto de las Cajas de Ahorro, que le ha delegado su voto y D. Miguel Zamora Saiz, en representación de la Diputación Provincial de Albacete, que tiene voz pero sin voto.

Dándose la ausencia de los Vocales, D<sup>a</sup>. Consuelo Ballesteros Jiménez, en representación de las Asociaciones culturales, D<sup>a</sup>. Laura Belmonte Cortés, en representación de las Asociaciones Juveniles, D. Francisco Jesús Gil Jiménez, en representación de la UCLM, D. Francisco Javier González García de UGT, en representación de las Organizaciones Sindicales Laborales, D<sup>a</sup> Aurora Hernández Martínez, en representación de las Asociaciones de Autoayuda, D<sup>a</sup>. Francisca Jiménez Gómez de CC.OO., en representación de las Organizaciones

Sindicales Laborales, D. Tomás Jiménez Torres de ASAJA, en representación de las Organizaciones Sindicales Agrarias, D. Santos Jiménez Victorio, en representación de las Asociaciones de Agricultores, D<sup>a</sup>. Clara Labadie Gómez Campillo de FEDA, en representación de las Asociaciones Empresariales, D<sup>a</sup>. Vicenta Isabel López Heras, en representación de las Asociaciones Deportivas, D<sup>a</sup>. María José Martínez Gómez, en representación del Ayuntamiento de Minaya, D<sup>a</sup>. Monserrat Molina Rojas de UPA, en representación de las Organizaciones Sindicales Agrarias, D. Vasilica Servan, en representación de las Asociaciones de Inmigrantes, y el interventor de la Asociación D. Francisco Alfonso Briega Sotoca.

Asisten asimismo el Gerente D. Agustín López Sánchez, el Agente de Desarrollo D. Bernardo Losa Fuentes y la Administrativa D<sup>a</sup>. Antonia Sáez Ortega.

Dándose el quórum legal y una vez reconocida la identidad de los participantes por parte del secretario, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, pasándose a examinar, de conformidad con el orden del día, los asuntos que a continuación se expresan:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dada cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2023.

La Asamblea, por unanimidad, acordó aprobar el acta referida.

**2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS REPRESENTANTES PÚBLICOS.-**

Toma la palabra el Sr. Gerente para indicar que tras la celebración de las elecciones municipales del pasado 28 de mayo de 2023 y la constitución de los nuevos Ayuntamientos el día 17 de junio de 2023, los representantes y sustitutos de cada Ayuntamiento nombrados para asistir al órgano rector de esta Asociación son los siguientes, teniendo en cuenta que con la modificación de los Estatutos de esta entidad, en Asamblea General ahora son un representante titular y un suplente, quedando como a continuación se muestra:

COMPOSICIÓN CARGOS PÚBLICOS ASAMBLEA GENERAL ADI	
ENTIDAD	Representante/Suplente
Ayuntamiento Barrax	<u>Titular:</u> D. Juan Manuel Valdelvira Sánchez <u>Suplente:</u> D <sup>a</sup> Josefina Navarrete Pérez
Ayuntamiento Fuensanta	<u>Titular:</u> D. José Manuel Nuñez Nuñez <u>Suplente:</u> D. Suceso García González.
Ayuntamiento de La Gineta	<u>Titular:</u> D. José Sánchez Plaza. <u>Suplente:</u> D. Fernando Rodríguez Calero
Ayuntamiento de Minaya	<u>Titular:</u> D <sup>a</sup> María José Martínez Gómez <u>Suplente:</u> D. Juan José Grande González
Ayuntamiento de Montalvos	<u>Titular:</u> D. José Angel Frago Motos <u>Suplente:</u> D <sup>a</sup> Adolfin Olivares López.
Ayuntamiento de La Roda	<u>Titular:</u> D <sup>a</sup> María Ángeles García Tébar <u>Suplente:</u> D <sup>a</sup> Ana Isabel Estarlich León
Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha	<u>Titular:</u> D. Juan Picazo Picazo <u>Suplente:</u> D. Francisco José Córdoba Monedero
Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar:	<u>Titular:</u> D. José Luis Martínez Cano <u>Suplente:</u> D. Rafael Arribas Salvador
Ayuntamiento de Villarrobledo	<u>Titular:</u> D <sup>a</sup> Amalia Gutiérrez Serrano <u>Suplente:</u> D <sup>a</sup> Cristina García Martínez

Especial referencia hace el Gerente a la renovación del representante del Ayuntamiento de La Gineta, D. José Sánchez Plaza, sustituto del anterior representante D. Antonio Belmonte Moraga que durante muchos años ha estado en la Junta Directiva y Asamblea General de la Asociación.

La Asamblea General se da por informada.

### 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2024.-

Dada cuenta del Presupuesto para el ejercicio 2024, que es el siguiente:

				GENERAL	LEADER 21-23	LEADER 23-27
G. PERSONAL	Sueldos	S.S. Empresa	Otros	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Equipo técnico	148.067,69	44.331,31		192.399,00	79.201,07	67.999,98
Dietas y Desplaz			2.000,00	2.000,00		
	<b>148.067,69</b>	<b>44.331,31</b>	<b>2.000,00</b>	<b>194.399,00</b>	<b>79.201,07</b>	<b>67.999,98</b>

<b>S. EXTERIORES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
Teléfono				2.800,00		
Suministro Eléctrico				1.600,00		
Material Fungible				500,00		
Otros				3.000,00		
				<b>7.900,00</b>	<b>3.960,05</b>	<b>3.922,50</b>

<b>M. INFORMÁTICO</b>				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
Adq de Material In.				600,00		
Mantenimiento				7.000,00		4.527,52
				<b>7.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.527,52</b>

<b>MOBILIARIO</b>				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
Adquisición				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>INMUEBLES</b>				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
Mantenimiento				900,00		
				<b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>OTROS</b>				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
Asist. Técnica RAF				10.450,00		10.450,00
A. T. Auditoria ctas				2.550,00		2.550,00
A. T. Prot Datos				470,00		470,00
A. T. Mutua R.Lab				750,00		750,00
A. T. Serv. Fedat				930,00		930,00
G. Financieros				12.000,00	11.000,00	1.000,00
G. Cuotas Redes				6.000,00		6.000,00
G. Limpieza Ceder				1.400,00		1.400,00
G. Miembros JD y AG				2.000,00		
G. Diver. Imprevistos				1.500,00		
G.Cofinanciación OTC				40.000,00		
				<b>78.050,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>23.550,00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2024</b>				<b>288.849,00</b>	<b>94.161,12</b>	<b>100.000,00</b>
-------------------------------	--	--	--	-------------------	------------------	-------------------

Las premisas del presupuesto son las siguientes:

- Se plantea una subida del 2,5% siguiendo indicaciones del RAF.
- El kilometraje se compensará a 0,26 €/km y las dietas según justificante de pago.
- Se propone imputar a la Medida 19 Leader 21-23 la cantidad de 94.161,12 € y, a efectos de la senda financiera, la cantidad de 100.000,00 € a la intervención Leader 23-27.

La Asamblea General, por unanimidad, acordó aprobar el Presupuesto anual del ejercicio 2024 por un importe de 288.849,00 €.

4.- AMPLIACIÓN DEL CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS HASTA 2024.-

Se da cuenta del siguiente informe de la Gerencia:

**“DE: GERENCIA**

**A: JUNTA DIRECTIVA/ASAMBLEA GENERAL**

**ASUNTO: PROPUESTA DE AMPLIACION CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS**

---

*Se elabora el presente con el objeto de proponer una ampliación del convenio que la Asociación mantiene con los Ayuntamientos, de cara a la ejecución de la Medida 19 LEADER del actual PDR y del cierre del Eje Leader 2007-2015.*

**ANTECEDENTES.**

*En la sesión de Junta Directiva del pasado 29 de Noviembre de 2016 se aprobó el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de la comarca la ADI, dicho convenio establecía una aportación para el que sería el nuevo programa de desarrollo, la **Medida 19 LEADER del PDR 2014-2024** y otra para cubrir las deudas que los ayuntamientos tenían con la ADI del programa 2007-2013, **el denominado Eje 4 LEADER.***

*Dicho convenio establecía cuotas hasta el 31 de Diciembre de 2023, fecha estimada para la finalización de la Medida 19 LEADER.*

*Como todos conocen, la pandemia trastocó todo lo planificado afectando al propio funcionamiento de la UE, de tal manera, que y sin entrar en cuestiones técnicas, lo que iba a ser período 2014-2020, se extendería hasta el 2023 con la n+3, se ha convertido en un programa que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.*

*Finalmente, el GDR trabajará en 2024 con gastos de funcionamiento de la MEDIDA 19 LEADER por un total de 94.161,12 € y el resto (190.687,04 €) con cargo a las aportaciones municipales; si bien, y de cara a mejorar la senda financiera del nuevo periodo 2023-2027, una parte de estas aportaciones municipales se imputaran al nuevo período de programación a la **INTERVENCION LEADER 2023-2027. (100.000,00 €).***

**PROPUESTA.**

*Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, por esta gerencia se propone:*

- I. Ampliar la duración del actual convenio hasta 2024, sin incrementar las aportaciones, para hacerlo coincidir con el cierre de la MEDIDA 19 LEADER.*

*II. Liquidar el convenio durante el primer trimestre de 2025.*

*III. Abrir una mesa de negociación con los ayuntamientos de cara a la firma de un nuevo convenio para el desarrollo de la INTERVENCION LEADER dentro el PEPAC 2023-2027 (que con la n+2 llegará a como mínimo a 2029), y tener un convenio para septiembre de 2024.*

*Y para que conste y surta efectos firmo el presente en Montalvos a veintidos de noviembre de dos veintitrés*

*Fdo.: Agustín López Sánchez  
Gerente ADI Mancha Júcar-Centro”*

La Asamblea General, por unanimidad, aprobó la propuesta de Gerencia.

#### 5.- INFORME DE SITUACIÓN PAR CIERRE LEADER 2014-2022.-

Interviene el Gerente para informar de la situación del programa ante el próximo cierre de la Medida 19 Leader, que es el siguiente:

## *Informe de situación ante el cierre de la Medida 19*

### *LEADER 2014-2023*

#### **Contenido**

1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. OBJETIVOS.....	7
3. CONTEXTO.....	8
4. SITUACION ACTUAL DE LA MEDIDA 19 LEADER EN MANCHA JÚCAR-CENTRO.....	8
4.1) NIVEL DE COMPROMISO .....	8
4.2) NIVEL DE CERTIFICACION Y PAGO.....	10
4.3) SENDA FINANCIERA .....	11

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Se elabora el presente informe para dar cuenta a la Asamblea General y Junta Directiva de la situación de la Medida 19 LEADER en nuestra comarca, y que acciones tomar ante el cierre del programa en Diciembre de 2024.

#### **2. OBJETIVOS.**

- 1) Dar a conocer el nivel de compromiso de fondos.
- 2) Dar a conocer el nivel de certificaciones y pagos actuales y la situación de la senda financiera.
- 3) Concienciar a las administraciones locales de la necesidad de certificar y comprometerse con la ejecución total del cuadro financiero.
- 4) Tomar decisiones sobre aquellos proyectos en dificultades de ejecución y trasladar a la JCCM los posibles sobrantes.
- 5) Ver propuestas para proyectos comarcales -promotor GDR- para absorber los posibles fondos sobrantes.

### 3. CONTEXTO.

Antes de entrar a analizar los datos de ejecución del programa es conveniente situarnos en el contexto en el que hemos de interpretar estos datos y que son los siguientes:

- 1º) Fecha tope de recepción de solicitudes de ayuda: 30-09-2023, excepto proyectos de GDR que se podrán seguir recepcionando durante 2024.
- 2º) Fecha tope para la firma de contratos: 30-11-2023
- 3º) Plazo para justificar todos los proyectos: 31-10-2024 (Ayer a las 17,00 h nos comunicaron que se ampliaba el plazo hasta el 20 de diciembre)
- 4º) La senda financiera para el 2023 es del 85% del cuadro y del 100% para 2024.
- 5º) Quedan 1 ficheros de pagos en 2023: 24 de noviembre, si bien se puede seguir certificando a efecto de senda financiera hasta el 31-12-2023
- 6º) Existe un fuerte presión por parte de la JCCM y RECAMDER para que no sobren fondos de Desarrollo Rural y la Dirección General cumplirá a rajatabla la senda financiera tanto a los Grupos que NO la cumplan como a aquellos que SI y quieran recepcionar más fondos o si no los hay dedicarlos a otras líneas dentro de la Consejería.

### 4. SITUACION ACTUAL DE LA MEDIDA 19 LEADER EN MANCHA JÚCAR-CENTRO.

Teniendo todo lo anterior en cuenta estos vemos cuáles son los datos que presenta ADI Mancha Júcar-Centro:

#### 4.1) NIVEL DE COMPROMISO

##### Medida 19.2. Estrategia de desarrollo.

LÍNEA 192/ FONDOS	DOTACION INICIAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
14-20	3.235.044,92	3.634.113,05	0,00
COVID	43.625,95	47.052,13	0,00
21-23	1.444.447,45	1.651.465,78	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.723.118,32</b>	<b>5.332.630,96</b>	<b>0,00</b>

**COMENTARIO:** La previsión de para el cierre de la línea 192 es del 100%, para ello hemos absorbido desde el GDR fondos provenientes del COVID 1.569,32 €, y 43.893,38 € tras aprobar la convocatoria 2/2023.

Para ello planteamos aprobar expedientes para ejecutarlos durante 2024:

- ✓ Un sistema de videoconferencia para facilitar la celebración de reuniones on-line.
- ✓ Una jornada de presentación del trabajo realizado de cara al horizonte 2024-2030

- ✓ Un plan para definir una hoja de ruta en el turismo comarcal, para intentar movilizar y dinamizar un sector muy apagado y desestructurado en la comarca.
- ✓ También planteamos como proyectos del Grupo un par de propuestas centradas en actuaciones con “Nuestros mayores”
- ✓ Y por último un proyecto para situar en Google la información de los proyectos aprobados en este período de programación.

El mayor riesgo, que tenemos en esta medida para alcanzar ese 100% de ejecución, es la situación en fondos 21-23 de los siguientes expedientes:

- ✓ Proyecto 098 Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, que dejaría disponible 102.000 €
- ✓ Proyecto 103 Ayuntamiento de La Roda que dejaría disponibles 117.000 €

En total hablamos de **219.000 €.**, que no podríamos destinar a ningún expediente ya que como veremos al no cumplir la senda financiera esos fondos pasarían a reprogramación.

**Medida 19.3. Cooperación.**

LINEA 193/ FONDOS	DOTACION INICIAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
14-20	9.000,00	9.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00</b>

**COMENTARIO:** La previsión de para el cierre de la línea 193 es del 100%.

**Medida 19.4. Funcionamiento y animación..**

LINEA 194 FONDOS	DOTACION INICIAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
14-20	1.028.812,47	1.037.995,62	0,00
21-23	314.155,28	318.073,43	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.967,75</b>	<b>1.356.069,05</b>	<b>0,00</b>

**COMENTARIO:** Línea cubierta al 100%, para ello hemos de aprobar el expediente de gastos de funcionamiento 2024 con una imputación a LEADER de los 94.161,12 € y un expediente de 409,02 para gastos de animación, mediante una campaña de promoción de resultados del programa en FACEBOOK.

**TOTAL CUADRO FINANCIERO.**

TOTAL CUADRO	DOTACION INICIAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
192	4.723.118,32	5.332.630,96	0,00
193	9.000,00	9.000,00	0,00
194	1.342.967,75	1.356.069,05	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.075.086,07</b>	<b>6.697.700,01</b>	<b>0,00</b>

**COMENTARIO:** Con la propuesta de proyectos planteados y resueltas las convocatorias 2/2023 y 4/2023, estaríamos en disposición de ejecutar todo el cuadro financiero.

Aparentemente a nivel de compromisos estaríamos cumpliendo, pero hay un riesgo medio alto de perder hasta 219.000 €, si los dos proyectos municipales no se ejecutan en plazo.

**4.2) NIVEL DE CERTIFICACION Y PAGO.*****Línea 192. Estrategia de desarrollo.***

LINEA 192 FONDOS	DOTACION INICIAL	CERTIFICADO	PAGADO	PDTE CERT
14-20	3.235.044,92	2.774.110,15	2.774.110,15	460.934,77
COVID	43.625,95	35.069,90	35.069,90	8.556,05
21-23	1.444.447,45	442.743,20	442.743,20	1.001.704,25
<b>TOTAL</b>	<b>4.723.118,32</b>	<b>3.251.923,25</b>	<b>3.251.923,25</b>	<b>1.471.195,07</b>

**COMENTARIO:** Sin entrar a valorar lo que seamos capaces de certificar a 31-12-2023, que no será mucho, la situación de certificaciones es PREOCUPANTE, ya que nos quedarían por certificar y pagar hasta el 30 de octubre de 2024, **1.471.195,07 €**, de la medida 192, proyectos NO GRUPO.

**¿Cuál es el principal riesgo que tenemos?**

- a) **LOS EXPEDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**, que tienen unos **588.030,01 €** pendientes de ejecutar.
- ✓ Los ya mencionados de Tarazona de La Mancha y La Roda 219.000
  - ✓ El 081 del Ayuntamiento de Minaya 117.030,01 € ,
  - ✓ El 131 de la Mancomunidad Mancha del Júcar de 200.000 €
  - ✓ El 132 del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar: 52.000 €.
- b) De la inversión privada, teniendo en cuenta que hoy aprobamos expedientes privados por un total de 531.286,14 de estos (129, 130, 136, 139, 143, 148 y 150,) ya están ejecutados, podemos ser optimistas, aunque tenemos constancia de proyectos con algunas dificultades para arrancar como el 123 de la ITV de La Roda, con problemas de licencia de obras.

**Línea 19.4. Funcionamiento y animación.**

<b>LINEA 194</b>	<b>DOTACION INICIAL</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>PDTE CERTIFICAR</b>
14-20	1.028.812,47	1.020.840,42	741.277,42	7.972,05
21-23	314.155,28	160.436,58	160.436,58	153.718,70
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.967,75</b>	<b>1.181.277,00</b>	<b>901.714,00</b>	<b>161.690,75</b>

**COMENTARIO:** En la medida 194 esperamos llegar al 100% de certificación y pago, y a que queden por certificar los gastos de funcionamiento de 2023 y 2024, y los proyectos de animación como es la web y la revista de difusión de resultados ya están ejecutándose.

**4.3) SENDA FINANCIERA**

<b>SENDA FINANCIERA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
2023	4.438.242,27 €	725.580,89 €
2024	4.438.242,27 €	1.636.843,80 €

**COMENTARIO:** La senda financiera **NO** se cumplirá en este 2023, y por mucho queda pendiente **725.000 €** fundamentalmente porque los proyectos municipales no han cumplido con los plazos estipulados y ello nos ha llevado a centrarnos **con el objetivo de comprometer todos los fondos a 31-12-2023**, ya que de no hacerlo todos los que no comprometamos pasarán a reprogramación, es cierto que hasta el 31-12-2023 podremos certificar varios expedientes ya ejecutados pero sin firma de contrato.

Queda por tanto muchísimo trabajo por realizar en 2024 para cerrar el programa con éxito.

En Montalvos a 22 de noviembre de 2023.

Fdo: Agustín López Sánchez  
Gerente ADI Mancha Júcar-Centro”

La Asamblea General se dio por enterada

## 6.- APERTURA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE VOCALES PRIVADOS EN ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.-

Se da cuenta del siguiente informe de la Gerencia:

**“DE: GERENCIA**

**A: JUNTA DIRECTIVA/ASAMBLEA GENERAL**

**ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE RENOVACION DE VOCALES PRIVADOS EN LA ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ADI**

---

*Se elabora el presente con el objeto de establecer el calendario y el proceso de renovación de los vocales privados en la Asamblea General y Junta Directiva de la Asociación.*

**ANTECEDENTES.**

*En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 18 de Abril de 2023 en La Roda se aprobó la última modificación de los Estatutos que rigen el funcionamiento de los órganos de gobierno y representación de la ADI.*

*En dicha modificación, la representación pública quedaba reducida a favor de la presencia del sector privado y se definían nuevos ámbitos de actuación de la ADI, así como el mecanismo para formar parte tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva, (ver artículos 11 y 17 de los estatutos modificados).*

*Una vez renovados los representantes públicos tras las últimas elecciones municipales procede la renovación de los vocales privados antes de la puesta en marcha del nuevo período de programación.*

**PROPUESTA.**

*Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, por esta gerencia se propone:*

**Primero.-** *Abrir un plazo de presentación de candidaturas para renovar las diferentes vocalías de carácter privado tanto en la Asamblea General como en la Junta Directiva, fijando el siguiente calendario:*

- *Presentación de solicitudes para formar parte de la Asamblea General, incluyendo a nuevos socios, **hasta el 15 de Diciembre 2023**; dicha solicitud incluirá un titular y un suplente por entidad.*
- *La Gerencia y el RAF del Grupo decidirán la adecuación de las candidaturas a tenor de lo indicado en el art. 7 de los Estatutos.*
- *En caso de existir más de una candidatura a una vocalía, se elegirá a una de las instituciones entre ellas, que será la que nombre titular y suplente.*
- *En el caso de la Junta Directiva, y si fuera necesario, antes de celebrarse el nombramiento de los nuevos vocales se adaptaran los titulares de las distintas vocalías para alcanzar el 40% de mujeres como titulares de los derechos de voto.*
- *Nombramiento de los vocales renovados en la primera Asamblea General que se celebre, teniendo en cuenta que se debe llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria en el primer trimestre de 2024.*

**Segundo.-** *Dar difusión del proceso a través de la web y redes sociales de la ADI.*

*Y para que conste firmo la presente en Montalvos a 15 de noviembre de 2023.*

La Asamblea General, por unanimidad, aprobó la propuesta de Gerencia.

**7.- ASUNTOS VARIOS.-**

No hay asuntos que tratar.

**8.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y TESORERÍA A TENOR DEL ART. 24.4 Y 25 DE LOS ESTATUTOS.-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 y 25 de los estatutos de esta Asociación, y no habiendo propuestas por parte de ningún representante municipal, por parte de la Gerencia se propone la renovación de los representantes actuales que ocupan los cargos de Presidencia, Vicepresidencia y Tesorería, siendo:

Presidente: D. Juan Manuel Valdevira Sánchez, en representación del Ayuntamiento de Barrax.

Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. María Angeles García Tébar, en representación del Ayuntamiento de La Roda.

Tesorero: D. José Luis Martínez Cano, en representación del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta planteada y la Asamblea General, por unanimidad, acordó:

1.- Aprobar la propuesta realizada por la Gerencia y, por tanto, renovar los cargos que a continuación se relacionan, a los Sres. Vocales que se indican:

**PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL VALDELVIRA SÁNCHEZ  
VICEPRESIDENTA: D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES GARCÍA TÉBAR  
TESORERO: D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CANO**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas del día al principio indicado, de lo que como Secretario, certifico.